

**ASOCIACIÓN ALIANZA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES
"TEJEDORAS DE VIDA"**

**Términos de Referencia
REVISOR/A FISCAL ALIANZA TEJEDORAS DE VIDA**

Descripción de la Organización:

La Asociación Alianza Departamental de Mujeres "Tejedoras de Vida" se crea con la misionalidad de empoderar y fortalecer política y socialmente a 65 organizaciones con más de 1200 lideresas sobre tres ejes temáticos: Derechos Humanos, Derechos de la Mujer y de Género, Construcción de paz, Participación Social y Política, Empoderamiento Económico y defensa ambiental del territorio. Cuenta con capacidades pedagógicas y organizativas y en metodologías de diseño, gestión y evaluación de proyectos productivos-económicos para mujeres y sus familias.

REFERENCIA DE LA INVITACIÓN	Prestación de servicios de Revisoría Fiscal para la Alianza Tejedoras de Vida
ENTIDAD CONTRATANTE	Asociación Alianza Departamental de Organizaciones de Mujeres Tejedoras de Vida del Putumayo
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (01) mes
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$2.500.000
OBJETO A CONTRATAR	Prestación de servicios de Revisoría Fiscal para la Alianza Tejedoras de Vida, de acuerdo con las normas de Auditoría, Normas internacionales de información financiera en paralelo con los requerimientos exigidos por el código de comercio, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y de conformidad con las leyes aplicables para Entidades sin ánimo de lucro.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato es a todo costo, y será cancelado a favor del proponente seleccionado previa realización de los descuentos, contribuciones o retenciones si hubiere lugar a ello. Los costos directos e indirectos, pólizas, gastos contingentes e imprevistos, así como los gastos y los riesgos asociados con su ejecución serán asumidos por el proponente seleccionado. La Alianza Tejedoras de Vida pagara al proponente seleccionado en un (01) pago mensual por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.500.000) , IVA incluido
INVITACIÓN DIRIGIDA A	Personas jurídicas o naturales, que pertenezca o residan al menos 3 años en el Departamento del Putumayo.

ACTIVIDADES DEL REVISOR/A FISCAL

1. Cerciorarse que las operaciones que celebren por cuenta de la Alianza Tejedoras de Vida se ajusten a los estatutos, a los reglamentos, a las decisiones de la Asamblea General de Asociadas y de la Junta Directiva.
2. Dar oportuna cuenta por escrito a la Asamblea General de Asociados, Junta Directiva, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de Alianza Tejedoras de Vida y en desarrollo de sus actividades.
3. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de Alianza Tejedoras de Vida y velar por el cumplimiento de la rendición de informes a que haya lugar.
4. Velar por que se lleve regularmente la contabilidad de Alianza Tejedoras de Vida y las actas de las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y porque se conserven debidamente la correspondencia y los comprobantes de las cuentas de Alianza Tejedoras de Vida, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
5. Inspeccionar asiduamente los bienes de Alianza Tejedoras de Vida y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia o cualquier otro título.
6. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre el patrimonio de Alianza Tejedoras de Vida.
7. Autorizar con su firma cualquier estado financiero que se haga con su dictamen o informe correspondiente.
8. Convocar a la asamblea general de asociados o a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario.
9. Cumplir con las demás atribuciones que señalen las leyes o el Estatuto y las que, siendo compatibles con las anteriores, le recomiende la Asamblea General de Asociadas.
10. Velar por el cumplimiento de los requerimientos legales, fiscales, gestión administrativa y los lineamientos de los distintos financiadores de la organización.
11. Evaluar el funcionamiento y calidad del control interno.
12. Vigilar que las operaciones financieras que realice la Alianza Tejedoras de Vida estén de acuerdo con la ley, los decretos y disposiciones reglamentarias.
13. Ejercer la inspección constante en el manejo de los libros de contabilidad, los libros de actas, los documentos contables y archivos en general, para asegurar que los registros sean correctos y que cumplan con los requisitos establecidos en la ley.
14. Evaluar la adecuada custodia y conservación de los documentos que soportan los hechos económicos de la Alianza Tejedoras de Vida.
15. Evaluar las medidas de protección y uso eficiente de las cuentas de efectivo en caja, bancos e inversiones.
16. Verificar y firmar las declaraciones tributarias, previa confirmación de la información con la contabilidad.
17. Verificar el cumplimiento de la normatividad, administración y gestión relacionada con las personas contratadas laboralmente y por prestación de servicios.
18. Velar por el cumplimiento de la presentación de la información exógena mensual y anual.
19. Velar por el cumplimiento de la presentación de los medios magnéticos municipales y nacionales cuando correspondan.
20. Entregar informes que ocasionalmente solicite la Dirección, acerca de asuntos

relacionados con la revisoría fiscal.

21. Entregar informes de recomendaciones mensuales y de labores desarrolladas.
22. Entregar otros informes que soliciten al revisor fiscal las entidades de inspección, vigilancia y control del Estado.
23. Otras actividades inherentes al ejercicio de Revisoría Fiscal.

CALENDARIO RECEPCION PROPUESTAS

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha publicación de la invitación	23 de octubre de 2023
Fecha límite para la recepción de aclaraciones y observaciones	31 de octubre de 2023 hasta las 5 pm
Fecha y hora límite para la recepción de propuestas	01 de noviembre hasta las 5:00 pm de 2023
Evaluación de las propuestas	2 y 3 de noviembre de 2023
Notificación de resultados	07 de noviembre de 2023

CONDICIONES Y REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS.

Persona jurídica o natural cuyo objeto social registrado en el certificado de cámara de comercio sea la prestación de servicios de revisoría fiscal y cuya antigüedad en constitución no sea inferior a tres años, además de acreditar experiencia de dos (02) años como contador y revisoría fiscal de Entidades sin Ánimo de Lucro.

PROPUESTA:

El proponente deberá presentar una propuesta, que deberá contener como mínimo los siguientes apartados:

1. Presentación (Anexando los documentos legales y de experiencia que lo acredite)
2. Detalle del servicio ofertado (detalle por cada actividad y/o producto)
3. Metodología (actividades, medios, resultados, plan de entregas, entre otros)
4. Cronograma de trabajo
5. Propuesta Económica (No debe superar el presupuesto de la presente invitación)

Cualquier costo adicional considerado por el proponente en su propuesta, será asumido por el mismo.

Validez de la propuesta:

La propuesta deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de radicación.

Con la radicación de la propuesta, el proponente declara que la información contenida en la propuesta y sus anexos son auténticos, veraz y confiable. En consecuencia, en el evento que la Alianza Tejedoras de Vida evidencie cualquier modificación o inconsistencia respecto de la información suministrada, se constituirá en causal de rechazo.

Rechazo de propuestas:

Habrá lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente se encuentre inhabilitado.
- b) Cuando no se subsane la presentación de los documentos que hacen parte de los

- requisitos mínimos habilitantes.
- c) Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de referencia y no pueda ser subsanado.
 - d) Cuando la propuesta incumpla los requerimientos establecidos en estos términos.
 - e) Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea o se envíe a un correo distinto al indicado en este documento.
 - f) Cuando la Alianza Tejedoras de Vida verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.

Información para la radicación de las propuestas:

El proponente deberá entregar la propuesta en forma física en la oficina de Alianza Tejedoras de Vida Barrio Ciudad Jardín Cra. 8 no. 15 – 50 indicando en el asunto del correo Prestación de **servicios de Revisoría Fiscal para la Alianza Tejedoras de Vida**, en la que se abrirán y se levantará un acta, para dejar constancia de las propuestas que se presentaron oportunamente indicando el valor de las propuestas.

Evaluación de las propuestas:

Evaluación del perfil del proponente: Máximo 25 puntos:

La evaluación del perfil del proponente tendrá una valoración con un máximo de 25 puntos sobre un total de 100, de la siguiente forma:

CRITERIO		PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER
Experiencia del proponente	Persona jurídica o natural cuyo objeto social registrado en el certificado de cámara de comercio sea la prestación de servicios de revisoría fiscal y cuya antigüedad en constitución no sea inferior a tres (03) años, además de acreditar experiencia de dos (2) o más años en revisoría fiscal de Entidades sin Ánimo de Lucro.	25 puntos	25 puntos

Evaluación propuesta: Máximo 30 puntos:

CRITERIO		PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER
	Coherencia: La propuesta debe detallar la forma cómo las actividades planteadas generan el logro de todos los productos.	5 puntos	

Calidad de la propuesta técnica	Eficiencia: La propuesta debe mostrar una relación clara y ajustada entre los objetivos propuestos y los costos. Se espera la relación de cada actividad propuesta con el costo estimado de manera que se refleje un uso racional (administración a bajo costo) de los recursos.	5 puntos	15 puntos
	Eficacia: La propuesta debe mostrar una planeación detallada (cronograma) donde los tiempos estimados den cuenta de las necesidades para el logro de los objetivos.	5 puntos	
Valores agregados	Productos y/o servicios que se brindan como adición en la propuesta	15 puntos	15 puntos
	- TOTAL		30 puntos

Evaluación propuesta económica: Máximo 25 puntos:

El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto disponible estimado para el proceso y se definirá por el valor más bajo por punto.

Entrevistas: Máximo 20 puntos

Las propuestas que tenga un puntaje igual o superior a 70 pasa a la fase de entrevistas.

El proceso se adjudicará a la propuesta que tenga mayor puntaje incluido ya el puntaje de entrevistas.

Criterios de desempate:

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más propuestas cuyos puntajes finales sean iguales; situación que será dirimida teniéndose en cuenta el siguiente orden de criterios para la valoración y adjudicación:

- ✓ Mayor puntuación obtenida en la evaluación técnica: tres (3) puntos adicionales
- ✓ Valores añadidos de la propuesta: Dos (2) puntos adicionales
- ✓ Propuesta allega con mayor antelación a la fecha y hora de cierre: Un (1) punto adicional.

Aspectos del Contrato:

Adjudicación:

Una vez surtido el proceso de evaluación, se adjudicará la contratación al proponente que obtenga la mayor puntuación emitida por el comité de evaluación.

Firma y requisitos:

El proponente seleccionado deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento, constitución y aprobación de las siguientes garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición la misma
Calidad del servicio	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y un (01) año más, contados a partir de la expedición la misma
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal, debido al incumplimiento de obligaciones de carácter laboral y diferente modalidad ya sea civil o laboral.	Equivalente al cinco (5%) del valor total del Contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la terminación del Contrato

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION:

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que se obtenga de la Alianza Tejedoras de Vida, en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Alianza Tejedoras de Vida no autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

Solución de controversias:

En aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

Aclaraciones a los TDR



Cualquier proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida a convocatorias@alianzatejedorasdevida.org

Si algún/a proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la ASOCIACION ALIANZA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES TEJEDORAS DE VIDA DEL PUTUMAYO, a la dirección de correo electrónico convocatorias@alianzatejedorasdevida.org

Dichas observaciones deberán dentro del plazo establecido calendario indicativo.

Declaración del proponente: La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Alianza Tejedoras de Vida, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.